

**CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

**ACTA N°05  
28 DE MAYO DE 2025**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2025.**

**RESOLUCIÓN N°152-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de la sesión ordinaria de Consejo Superior celebrada en fecha 21 de abril de 2025.

**1.1 Seguimiento de avance de las resoluciones del acta anterior**

**2. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO**

**RESOLUCIÓN N°153-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar la regularización para adquisición de equipos de laboratorio para las Sedes Cuenca, Quito y Guayaquil; adquisiciones que han sido planificadas en el presupuesto institucional del año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Sede Cuenca	Equipos para laboratorio de Carrera de Arquitectura	\$ 37,500.00
	Equipos para laboratorio de física	\$ 44,228.00
	Equipos Carrera de Computación	\$ 66,587.00
	Equipos Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	\$ 96,400.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 244,715.00</b>

Sede Quito	Psicología Clínica	\$ 217,171.51
	Agropecuaria	\$ 151,308.32
	Ingeniería Industrial	\$ 100,322.94
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 468,802.77</b>

Sede Guayaquil	Electrónica y Automatización	\$ 110,310.00
	Fisioterapia	\$ 60,394.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 170,704.00</b>

Compras que serán adjudicadas desde el Rectorado mediante Comité de Adquisiciones Institucional, el pago de anticipos, elaboración de contratos, recepción de garantías y demás procesos que conlleven a la adquisición serán realizados directamente desde la sede correspondiente.

Las adquisiciones que corresponden a insumos, reactivos, materiales para laboratorio serán realizadas de manera directa en la sede que lo requiera.

**RESOLUCIÓN N°154-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Politécnica Salesiana correspondiente al año 2024, de acuerdo a la presentación adjunta.

**RESOLUCIÓN N°155-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar se mantengan los siguientes descuentos por concepto de emergencia sanitaria a estudiantes de grado para el período académico 67 (2025 - 2026):

- Descuento 50% al rubro de matrícula ordinaria para los estudiantes nuevos del período académico 67 (2025 – 2026).
- Descuento 50% al rubro de matrícula ordinaria: Estudiantes que han cursado y aprobado todas las asignaturas matriculadas en el período académico 66 (2025 – 2025).
- Descuento del 5% por pronto pago en las cuotas que los estudiantes cancelen a tiempo.
- Descuento del 10% por pago de contado a ser aplicado a nivel nacional, en el rubro de matrícula y arancel (créditos, horas, colegiaturas) pago tanto en efectivo como con tarjeta de crédito siempre y cuando su pago con tarjeta sea corriente.
- Descuento del 5% por pago de contado a ser aplicado a nivel nacional, en el rubro de matrícula y arancel (créditos, horas, colegiaturas) cuando su pago, con tarjeta de crédito, sea diferido.

**RESOLUCIÓN N°156-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Dar de baja los bienes detallados en el oficio V-R-OF. No. 00094-2025, presentados por la señora Vicerrectora de la Sede Guayaquil; para el efecto se cuenta con el informe presentado por la Ing. Adriana Alvear, Auditora Interna de la UPS mediante oficio 010-2025-UPS-AUDITORIA INTERNA de fecha 13 de marzo de 2025.

**RESOLUCIÓN N°157-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el presupuesto del Proyecto de “Generación de Energía Eólica, aprovechando el flujo de aire del tráfico para impulsar la sostenibilidad y la autonomía energética” presentado por el grupo de investigación en Movilidad Inteligente de la Sede Guayaquil con un presupuesto aproximado de \$47.350,00.

**RESOLUCIÓN N°158-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proceso elaborado por la Secretaría Técnica de Ciencia de Datos y Procesos de la Universidad Politécnica Salesiana en conjunto con el Área de Contabilidad:

No	Macroproceso	Área	Código y nombre del procedimiento	Naturaleza del procedimiento	Trámite
1	Gestión Financiera y Contable	Contabilidad	AS-GFC-CON-0008 Cuadre Contable de Activos Fijos y Depreciación	Automatización	Aprobado

La presente resolución será de aplicación inmediata. No obstante, en aquellos casos en que el procedimiento aprobado o actualizado requiera automatización, su vigencia total iniciará una vez que el sistema automatizado entre en producción. Mientras tanto, los documentos de los procedimientos podrán ser compartidos, socializados y aplicados parcialmente por los colaboradores, en la medida en que ello sea posible.

**RESOLUCIÓN N°159-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar la adquisición de equipos de laboratorio para la Sede Cuenca para las Carreras de: Ingeniería Automotriz y Mecánica:

- Laboratorio de Ingeniería Automotriz por el valor aproximado de \$133.336
- Laboratorios del área de Mecánica por el valor aproximado de \$116.296,39

Adquisiciones que serán adjudicadas desde el Rectorado mediante Comité de Adquisiciones Institucional, el pago de anticipos, elaboración de contratos, recepción de garantías y demás procesos que conlleven a la adquisición serán realizados directamente desde la sede Cuenca. Las adquisiciones que corresponden a insumos, reactivos, materiales para laboratorio serán realizados de manera directa en la Sede Cuenca.

**RESOLUCIÓN N°160-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar la petición del Consejo Académico de la Universidad Politécnica Salesiana mediante oficio C-CA.VIC-085-2025-A51123-M de fecha 20 de mayo de 2025 respecto a la exoneración de los rubros correspondientes a la homologación del Análisis Comparativo de contenidos para externos conforme a los siguientes mecanismos de exoneración.

**Mecanismo de exoneración:**

1. El valor correspondiente al Derecho de proceso de Homologación por Análisis Comparativo de Contenidos, establecido en la Tabla de Aranceles vigente de la UPS, será asumido por el estudiante.
2. Si el porcentaje de horas consideradas para Homologación por Análisis Comparativo de Contenidos es menor o igual al 30% del total de horas de la malla curricular, el costo de acreditación de las asignaturas homologadas a través del proceso de matrícula será exonerado al 100%. A continuación, se presenta un ejemplo:

Carrera	Total horas en la malla	Total de Asignaturas Homologadas	Total de horas de las asignaturas homologadas	Porcentaje de Asignaturas homologadas	Exoneración del monto	Horas a pagar
Electricidad	5760	12	1200	21%	100%	0

3. Si el porcentaje de horas consideradas para Homologación por Análisis Comparativo de Contenidos es superior al 30% del total de horas de la malla curricular, se exonerará el costo del 30% de las horas totales de la carrera. El costo restante deberá ser asumido por el estudiante. A continuación, se muestra un ejemplo:

Carrera	Total horas en la malla	Total de Asignaturas Homologadas	Total de horas de las asignaturas homologadas	Porcentaje de Asignaturas homologadas	30% de horas del total de la malla	Exoneración del monto	Horas a pagar
Electricidad	5760	20	2800	49%	1728	30%	1072

4. En caso de que el estudiante realice la acreditación de las asignaturas homologadas mediante el proceso de matrícula, el valor previamente cancelado por el concepto de Derecho de proceso de Homologación por Análisis Comparativo de Contenidos

(mencionado en el punto 1), será considerado como una nota de crédito a favor del estudiante para el pago de su colegiatura.

5. Estas directrices aplican únicamente por una vez para estudiantes externos provenientes de otras Instituciones de Educación Superior (IES) que soliciten la Homologación por Análisis Comparativo de Contenidos para externos.
6. Las presentes directrices no aplican en los siguientes casos:
  - a. Procesos de Homologación por Análisis Comparativo de Contenidos internos.
  - b. Homologación por Análisis Comparativo de Contenidos externos en más de una ocasión.

Proceso que deberá ser gestionado desde el Vicerrectorado Académico para su implementación automática.

**RESOLUCIÓN N°161-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar la baja de la cuenta por cobrar al Centro de Convenciones Baguanchi por el valor de \$298.752,85.

### 3. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N°162-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el ajuste curricular NO sustantivo de la MAESTRÍA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, considerando que los ajustes se amparan en el Art. 110 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente.

**RESOLUCIÓN N°163-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la Maestría en Gestión de la Calidad de Leche y Derivados (*segundo semestre*).

**RESOLUCIÓN N°164-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento "*Lineamientos Institucionales para la implementación de los planes de contingencia de los programas de posgrado de la Universidad Politécnica Salesiana*".

**RESOLUCIÓN N°165-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la carrera Contabilidad y Auditoría, modalidad en línea (*Integración Curricular*), y Carrera Ciencias Políticas, modalidad en línea (*Laboratorio Social y Político III*).

**RESOLUCIÓN N°166-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos del proyecto de tecnología: Electricidad Industrial, modalidad híbrida (*Convertidores de Potencia, Instalaciones Industriales, y Protecciones*), y Mecánica Industrial, modalidad híbrida (*Automatización Industrial, Máquinas Herramientas CNC, Seguridad Industrial y Montaje de Sistemas Mecánicos, Tecnología de Matrices I, y Tecnología de Moldes I*).

**RESOLUCIÓN N°167-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Reconocer y aprobar al Grupo de Investigación en Metodologías Activas de Aprendizaje (GIMAA), de la Sede Quito, y nombrar a la Lcda. Jessica Lourdes Villamar Muñoz, Ph.D. como coordinadora del Grupo.

**RESOLUCIÓN N°168-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento *“Instructivo para la asignación y uso de incentivos por producción científica acorde al plan institucional de investigación de la Universidad Politécnica Salesiana”*, documento que entrará en vigencia a partir del 01 de septiembre de 2025.

**RESOLUCIÓN N°169-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento *“Política de organización de conferencias, congresos y simposios internacionales”*, presentado por el Consejo Académico. Al efecto de esta resolución se deroga la disposición N°009-01-2017-01-18 de fecha 8 de enero de 2017.<sup>1</sup>

**RESOLUCIÓN N°170-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento *“Ajuste para la gestión de las asignaturas de modalidad semipresencial de las carreras de modalidad híbrida”* en consideración al documento denominado Lineamientos para las Carreras de Modalidad Híbrida, aprobado por el Consejo Superior mediante resolución N°148-08-2023-07-05 de fecha 05 de julio de 2023.

**RESOLUCIÓN N°171-05-2025-05-28:** Previa recomendación del Consejo Académico, el Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento *“Política para la homologación de análisis comparativo de contenidos para externos”*.

#### 4. TEMAS DE LA SEDE CUENCA

##### 4.1 Solicitudes de certificaciones de reconocimiento ASU

**RESOLUCIÓN N°172-05-2025-05-28:** Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa del Asociacionismo Salesiano Universitario, el Consejo Superior resuelve: Otorgar el reconocimiento de competencias ASU en la Sede Cuenca:

- En el ámbito Socio Político a los estudiantes:

Denis Alexander Bonilla Vargas, de la carrera de Contabilidad y Auditoría

Ana Maribel Guerrero Méndez y Ana Beatriz Puma Viñanzaca, de la carrera de Ingeniería Civil

Josué David Méndez Guillén, de la carrera de Ingeniería Mecatrónica

- En el ámbito Académico a los estudiantes:

Gabriela Lisseth García Loja, de la carrera de Biotecnología

Juan Felipe Burítica Quiroz, de la carrera de Mecatrónica

Nube Paula Paucar Barros, de la carrera de Administración de Empresas

Eduardo Mesías Vicuña Mendieta, de la carrera de Mecánica.

##### 4.2 Convenios y proyectos de vinculación

**RESOLUCIÓN N°173-05-2025-05-28:** El Consejo Superior, resuelve: Ratificar la aprobación de Convenios y Proyectos de vinculación con la sociedad de la Sede Cuenca que se han realizado hasta la presente fecha.

#### Convenios

---

<sup>1</sup> Res. N°009-01-2017-01-18: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento *“Guía de Buenas Prácticas para la realización de Eventos Científicos”*.

INSTITUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO	OBJETO	RESPONSABLE
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE CUENCA Y LA FUNDACIÓN DE INTERVENCIÓN Y TERAPIA FAMILIAR SISTEMÁTICA (ITFAS)	17/7/2024	17/7/2026	ESPECÍFICO	La ups e Itfas convienen en celebrar el presente convenio para la prestación de los servicios de salud mental como son: problemas de conducta en adolescentes y familia, dificultades específicas con niños y familia, problemas de conducta y aprendizaje en adolescentes, trastornos de ansiedad y depresión, trastornos de Estrés post-traumático, violencia intrafamiliar, suicidio, abuso sexual, proceso de duelo en abortos, duelos ambiguos provocados por la migración, duelos patologicos, Separación y divorcio, intervención en crisis (accidentes de trabajo) a favor de los empleados, trabajadores, estudiantes y exalumnos de la UPS. Disoc servicios se brindarán a quienes sean remitidos desde el Departamento de Bienestar Estudiantil referente a los estudiantes y colaboradores de la UPS Sede Cuenca, y a quienes se presenten con el carnet de exalumnos. Igualmente toto servicio adicional no contemplado en este convenio corre a cargo de la persona que lo solicito para lo cual la Fundación de Intervención y Terapia Familiar Sistemática, debiera cobrar los cosos que el servicio genere.	Lcda. Gabriela Arias
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL MARIA MAZZARELLO	5/9/2024	5/9/2025	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Lcdo. Xavier Merchán
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA CORPORACIÓN ECUATORIANA DE LICORES Y ALIMENTOS S.A	11/11/2024	11/11/2029	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	LCDA. CAROLINA ZUÑIGA
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y EL HOGAR MIGUEL LEÓN.	15/1/2025	15/1/2030	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Vinculación con la Sociedad
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BORJA	15/1/2025	15/1/2030	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	ING. CRISTIAN DIAZ

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL AGRONÓMICO SALESIANO Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES	7/2/2025	7/2/2030	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	El objeto del presente convenio es la realización de practicas preprofesionales y de servicio comunitario, proyectos de vinculación, proyectos de investigación de los estudiantes de la UPS	Dra. Mónica Brito
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y ERBOINDUSTRIAS CIA. LTDA.	10/2/2025	10/2/2030	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	ING. CRISTIAN DIAZ
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA Y PLASTIAZUAY	13/2/2025	13/2/2030	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Ing. Christian Cobos
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 6 DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	24/4/2025	24/4/2027	ESPECÍFICO	A través del presente convenio de específico de cooperación Interinstitucional, la coordinación zonal 6 del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y la Universidad Politécnica Salesiana con Sede en Cuenca se comprometen a prestar mutua colaboración para el desarrollo de prácticas pre profesionales de los estudiantes universitarios. Respetando siempre las normas y garantías constitucionales y legales de confidencialidad, reserva y prudencia que implica el manejo de información del Servicio.	ING. JUAN PABLO VAZQUEZ

### Proyectos Internos

CARRERA	PROYECTO DE VINCULACION	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN REALIZACIÓN DEL PROYECTO	Nº RESOLUCIÓN
PSICOLOGIA	AUTOCUIDADO DESARROLLO DE HABILIDADES EMOCIONALES Y SOCIALES EN ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA EN BOMBOIZA	ISABEL FLORES	BOMBOIZA	0298-008-2025-04-24
PSICOLOGIA CLINICA		ESTEBAN CAÑIZARES		0127-010-2025-04-25
DISEÑO MULTIMEDIA		ANGEL PEREZ		119-007-2025-04-14

### Proyectos Externos

PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	INSTITUCION CONTRAPARTE	FECHA INICIO	FECHA FIN

SALUD Y BIENESTAR	AUTOCUIDADO: DESARROLLO DE HABILIDADES EMOCIONALES Y SOCIALES EN ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA EN BOMBOIZA	UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA EN BOMBOIZA	45768	EJECUCION
-------------------	--	---	-------	-----------

## 5. CONVENIOS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD SEDE GUAYAQUIL

**RESOLUCIÓN N°174-05-2025-05-28: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad, que se han suscrito en la Sede Guayaquil desde el 08 de abril de 2025 hasta la fecha actual.**

### Proyectos

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACIÓN	PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESOLUCIÓN
DISEÑO MULTIMEDIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MULTIMEDIALES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA MANZANA DEL CUIDADO LA 40	FIALLOS VARGAS INGRID VERONICA	21/4/2025	6/3/2026	0086-2025-04-29

### Matriz Interna VCS 2025

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MULTIMEDIALES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA MANZANA DEL CUIDADO LA 40	FIALLOS VARGAS INGRID VERONICA	APROFE	FIALLOS VARGAS INGRID VERONICA

### Convenios

INSTITUCIÓN	TIPO	DELEGADO UPS	INICIO	FINAL	OBJETO	CARRERA
FUNDACIÓN MALECÓN 2000	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	MTr. Alfredo Merchan. Asistente de Vinculación con la Sociedad.	5/2/2025	5/2/2035	El presente Convenio tiene por objeto la vinculación de los estudiantes de la UPS, a la Fundación para que realicen las prácticas preprofesionales, a fin de que cumplan con el requisito de titulación exigido por la normativa de educación superior vigente y que dicha práctica sea validada como experiencia profesional.	VINCULACION CON LA SOCIEDAD

COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR S.A	ESPECÍFICO	Ing. Wendy Luna, MSc - Secretaria técnica de Marketing Psic. Org. Nexi Rosales Mendoza - Director Técnico de Gestión del Talento Humano - Guayaquil	26/2/2025	26/2/2027	El presente convenio específico tiene por objeto coordinar con la institución "COLEGIO SEK": 1. El apoyo económico a los bachilleres graduados de la Institución, mediante la concesión de cupos y becas educativas para acceso a la oferta académica de grado de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil.	SECRETARÍA TÉCNICA DE ADMISIONES DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
COLEGIO DE CONTADORES DEL GUAYAS Y DEL ECUADOR	MARCO	Gloria Belén Espinoza Rosero, Directora Nacional de la Maestría en Gerencia Tributaria	12/3/2025	12/3/2030	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ZC MAYORISTAS S.A.	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Ing. Pablo Fabian Echeverria Avila MSc.	17/3/2025	17/3/2028	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	TELECOMUNICACIONES
AGRUPACIÓN AFROECUATORIANA MUJERES PROGRESISTAS	MARCO	Ing. Bertha Naranjo Sánchez, Msc	14/3/2025	14/3/2030	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	CÁTEDRA UNESCO
AGRUPACIÓN AFROECUATORIANA MUJERES PROGRESISTAS	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Ing. Bertha Naranjo Sánchez, Msc	14/3/2025	14/3/2028	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	CÁTEDRA UNESCO

MOREIRA CORNEJO HERIBERTO LUIS - PIROLISIS	MARCO	Ing. Jorge Jimmy Arce Cabrera MSc. Técnico de Sede de Seguridad Salud y Medio Ambiente - Guayaquil	20/3/2025	20/3/2030	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y Pirolisis con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	UNISSMA
FUNDACIÓN AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR NANTU	MARCO	Lizbeth Victoria Izquieta Chevez, Directora Técnica de emprendimiento e innovación	14/4/2025	14/4/2030	De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y la Fundación NANTU con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de: (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.	Dirección Técnica de emprendimiento e innovación

## 6. SOLICITUDES DE AVAL PARA INICIAR PROYECTOS DE MAESTRIAS

**RESOLUCIÓN N°175-05-2025-05-28: El Consejo Superior a solicitud del señor Vicerrector de Posgrado, resuelve: Otorgar el aval correspondiente para que se dé inicio con el desarrollo del siguiente proyecto de maestría.**

Nombre del proyecto	Tipo de Maestría	Área del Conocimiento	Modalidad
Maestría en Psicología con mención Jurídica y Forense	Académica	Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano/Humanidades	En línea

**RESOLUCIÓN N°176-05-2025-05-28:** A petición del señor Vicerrector de Posgrado, el Consejo Superior resuelve: Otorgar el aval correspondiente para que se dé inicio con el desarrollo del siguiente proyecto de maestría.

Nombre del proyecto	Tipo de Maestría	Área del Conocimiento	Modalidad
Maestría en Gamificación y Narrativa Transmedia	Académica	Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano/Humanidades	En línea

## 7. SOLICITUDES DEL VICERRECTORADO GENERAL

### 7.1 Petición de aprobación de procedimientos

**RESOLUCIÓN N°177-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los procedimientos presentados por el señor Vicerrector General, de acuerdo al siguiente detalle:

No	Macroproceso	Área	Código y nombre del procedimiento	Naturaleza del procedimiento
1	Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente	Seguridad, Salud y Medio Ambiente	PI-GSS-SSM-0003 Exámenes Ocupacionales	Automatizable
2	Gestión de Secretaría General	Secretaría General	AS-GSG-SEG-0005 Gestión de Nombramientos	No automatizable
3	Gestión e Identidad Educativa Pastoral	Pastoral	AS-GPA-SET-0004 Gestión de acompañamiento vocacional y voluntariado internacional	No automatizable

La presente resolución será de aplicación inmediata. No obstante, en aquellos casos en que el procedimiento aprobado o actualizado requiera automatización, su vigencia total iniciará una vez que el sistema automatizado entre en producción. Mientras tanto, los documentos de los procedimientos podrán ser compartidos, socializados y aplicados parcialmente por los colaboradores, en la medida en que ello sea posible.

### 7.2 Solicitudes de docentes beneficiarios de becas para formación doctoral

#### 7.2.1 Solicitud de baja de Convenios de becas doctorales

**RESOLUCIÓN N°178-05-2025-05-28:** Considerando que el Art. 12 del *Instructivo de otorgamiento de becas para estudios de cuarto nivel de la Universidad Politécnica Salesiana* determina que los becarios pueden quedar libres de su compromiso por la concesión de la beca, si justifican, a juicio de la Universidad; y, con base a solicitudes presentadas con los justificativos correspondientes; el Consejo Superior resuelve:

1. Autorizar dar de baja en el sistema informático interno de la Universidad Politécnica Salesiana, la beca para estudios de doctorado de los docentes detallados a continuación:

No. Convenio	Docente	Programa	Fecha registro Maestría SENESCYT
CB-682-2015	Ordoñez León Yeni Maritza	Doctorado en Planificación de Proyectos en Desarrollo Rural y Gestión Sostenible	18/01/2019

CB-728-2015	Navas Ruilova Gustavo Ernesto	Doctorado en Ciencias y Tecnologías de la Computación para Smart Cities	13/11/2018
-------------	-------------------------------	---	------------

2. Comunicar a la Secretaría Técnica de Gestión del Talento Humano el contenido de esta resolución para actualizar su base de datos.

### 7.2.2 Solicitud de cambio de programa doctoral

**RESOLUCIÓN N°179-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar la modificación del programa de estudios del docente.

No. Convenio	Docente	Programa actual	Nuevo Programa
CB-884-2020	Paz Guerra Stalyn Israel	Doctorado en Ciencias Sociales-Universidad Católica Silva Henríquez	Doctorado en Educación-Universidad César Vallejo

### 7.2.3 Solicitudes de extensión de convenio de beca

**RESOLUCIÓN N°180-05-2025-05-28:** En consideración a la solicitud presentada, el Consejo Superior resuelve:

1. Autorizar la extensión de plazo de estudios de doctorado de los docentes:

No. Convenio	Docente	Programa	Fecha Inicio	Fecha Fin Convenio	Fecha Extensión Convenio
CB-857-2019	Álvarez Pinos Diego Santiago	Doctorado en Dirección y Finanzas	1/1/2019	31/7/2022	30/06/2026
CB-805-2017	Flores Vázquez Marcelo Esteban	Doctorado en Automática, Robótica e Informática Industrial	24/7/2017	31/7/2025	30/12/2025
CB-837-2018	Gómez Ríos Mónica Daniela	Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicación en Redes Móviles	1/3/2018	31/12/2024	22/5/2026
CB-606-2014	Inga Ortega Juan Paul	Doctorado en Ingeniería	1/2/2015	30/8/2025	30/12/2025
CB-310-2012	Tipán Simbaña Milton Napoleón	Doctorado en Ingeniería	30/1/2012	30/9/2025	30/12/2025
CB-915-2022	Romero Romeo Jhison Enrique	Doctorado Interuniversitario en Comunicación	1/10/2021	1/6/2025	1/10/2025

2. Comunicar a la Secretaría Técnica de Gestión del Talento Humano el contenido de esta resolución para actualizar su base de datos.

## 8. TEMAS DE LA SEDE QUITO

### 8.1 Proyectos y convenios de vinculación

**RESOLUCIÓN N°181-05-2025-05-28: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de convenios desde el 31 de marzo hasta el 26 de mayo de 2025 y proyectos de vinculación reportados desde el mes de abril hasta el 26 de mayo de 2025 en la Sede Quito.**

### Proyectos

PROYECTO / PRODUCTO	INSTITUCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETIVO	RESPONSABLE	CARRERA
PROMOCIÓN DEL BIENESTAR PSICOLÓGICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA SEDE QUITO, ARTICULADO CON LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	UPS-campus Girón	28/2/2025	10/2/2026	Implementar una propuesta de acciones preventivas que promuevan el bienestar psicológico, de los estudiantes de las carreras de psicología, para su desarrollo integral.	Andrea Aslalema Joffe Agualongo	Psicología
RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (PCI) DEL CANTÓN PEDERNALES SEGÚN LOS PARÁMETROS DE UNESCO	Gad. CANTÓN PEDERNALES	6/5/2025	6/5/2025	Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural del territorio de Pedernales centro a través de la revitalización de la memoria de sus pobladores	Rommel Lara Daniela Ochoa	Antropología

### Convenios

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TIPO	CONTACTO INTERNO
BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANÓNIMA CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES.	31/3/2025	31/3/2030	ACUERDO MARCO	Jorge Tamayo Carrera de Administración de Empresas
UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A.	CONVENIO ENTRE UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS, QUE TIENE POR OBJETO LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LAS CARRERAS AFINES DESIGNADOS POR LA UPS EN LAS ACTIVIDADES DE USI, BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA, PARA LO CUAL DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY DE PASANTÍAS DEL SECTOR EMPRESARIAL, CON LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS.	4/4/2025	4/4/2027	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Paola Torres Directora de la Carrera de Negocios Digitales Telf: 3962800 ext. 2662 Correo: ptorres@ups.edu.ec
ACERÍA DEL ECUADOR C.A ADELCA	CONVENIO ENTRE ACERÍA DEL ECUADOR C.A ADELCA Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS QUE TIENE POR OBJETO CONCERTAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LAS CARRERAS AFINES DESIGNADOS POR LA UPS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA, PARA LO CUAL DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY DE PASANTÍAS DEL SECTOR EMPRESARIAL, CON LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS.	7/4/2025	7/4/2026	PASANTÍAS	Cristian Leiva Docente de la Carrera de Mecánica Telf: 3962800 ext. 2314 Correo: cleiva@ups.edu.ec

SOCIEDAD DE MADRES SALESIANAS	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y LA SOCIEDAD DE MADRES SALESIANAS CON EL OBJETO DE: FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS DE: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA; CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A ESTUDIANTES Y PROFESIONALES; MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES, PROFESORES E INVESTIGADORES; COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES; DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE CIENCIA, SABERES Y TECNOLOGÍA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.	8/4/2025	8/4/2030	ACUERDO MARCO	Mgtr. Patricia Villagómez Docente de la Carrera de Comunicación Correo: pvillagomez@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2233
SOCIEDAD DE MADRES SALESIANAS	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA SOCIEDAD DE MADRES SALESIANAS Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	8/4/2025	8/4/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgtr. Patricia Villagómez Docente de la Carrera de Comunicación Correo: pvillagomez@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2233
SAMASAT COMUNICACIONES S.A	CONVENIO ENTRE SAMASAT COMUNICACIONES S.A. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS QUE TIENE POR OBJETO CONCERTAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LAS CARRERAS AFINES DESIGNADOS POR LA UPS EN LAS ACTIVIDADES DE SAMASAT, BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍAS, PARA LO CUAL DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY DE PASANTÍAS DEL SECTOR EMPRESARIAL, CON LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS.	9/4/2025	9/4/2027	PASANTÍAS	Mgtr. Verónica Soria Docente de la carrera de Telecomunicaciones Dirección: Campus Sur, Morán Valverde y Rumichaca. Correo: vsoria@ups.edu.ec
SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA	CONVENIO ENTRE SISTEMAS GUIA S.A GUIASA (METRO ECUADOR) Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS POR OBJETO CONCERTAR LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LAS CARRERAS AFINES DESIGNADOS POR LA UPS EN LAS ACTIVIDADES DE LA METRO ECUADOR, BAJO LA MODALIDAD DE PASANTÍA, PARA LO CUAL DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY DE PASANTÍAS DEL SECTOR EMPRESARIAL, CON LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS ESPECÍFICOS.	11/4/2025	11/4/2027	PASANTÍAS	Mgtr. Patricia Villagómez Docente de la Carrera de Comunicación Correo: pvillagomez@ups.edu.ec Telf: 3962800 ext. 2233
ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON AUTISMO EN EL ECUADOR - APADA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON AUTISMO EN EL ECUADOR, QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS, EN LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL LAS REFERENTES A LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS DE DOCENCIA, VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, INVESTIGACIÓN; GESTIÓN Y PRÁCTICA PRE PROFESIONAL EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMATIVA CONEXA.	14/4/2025	14/4/2030	ACUERDO MARCO	Vladimir Esparco Robles Bykbaev Phd. Coordinador de la Cátedra Unesco, Cuenca Correo: vrobles@ups.edu.ec Telf:

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR PROVINCIA DE PICHINCHA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UPS Y EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ECUADOR PROVINCIA DE PICHINCHA, QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS, EN LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEY, ES ESPECIAL LAS REFERENTES A LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS DE DOCENCIA, VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN CONCORDANCIA CON LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMATIVA CONEXA PARA FOMENTAR, FORMULAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS CONJUNTOS.	14/4/2025	14/4/2030	ACUERDO MARCO	Paola Aguilar Coordinación de Vinculación con la Sociedad Carrera de Arquitectura Correo: paguilartz@ups.edu.ec
FUNDACIÓN ESQUEL	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE FUNDACIÓN ESQUEL Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	16/4/2025	16/4/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Patricia Villagómez Docente de la Carrera de Comunicación Telf: 3962800 ext. 2233 Correo: pvillagomez@ups.edu.ec
TOUCHÉ FILMS CREADORES AUDIOVISUALES CÍA. LTDA.	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE TOUCHÉ FILMS CREADORES AUDIOVISUALES CÍA. LTDA. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	30/4/2025	30/4/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Diego Proaño Docente de la Carrera de Diseño Multimedia Telf: 3962800 ext. 2222 Correo: dproanoc@ups.edu.ec
ABIMATIK MEDICAL INSTRUMENTS S.A.S	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE ABIMATIK MEDICAL INSTRUMENTS S.A.S. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	6/5/2025	6/5/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Mgr. Rubén Sánchez Docente de la carrera de Negocios Digitales Telf: 3962800 ext.2662 Correo: rsanchez@ups.edu.ec
LATAMPARTS S.A.	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LATAMPARTS S.A. Y LA UPS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	8/5/2025	8/5/2028	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Diego Proaño Docente de la Carrera de Diseño Multimedia Telf: 3962800 ext. 2222 Correo: dproanoc@ups.edu.ec

## 9. VARIOS

### 9.1 Tratamiento y aprobación de los documentos

#### 9.1.1 Reforma Protocolo de prevención e intervención en casos de acoso, discriminación y/o violencia basada en género u orientación sexual en la UPS

**RESOLUCIÓN N°182-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: **Aprobar la reforma del documento: Protocolo de prevención e intervención en casos de acoso, discriminación y/o violencia basada en género u orientación sexual en la Universidad Politécnica Salesiana**".

#### 9.1.2 Documento Términos y Condiciones de uso de página web y portal de usuarios

**RESOLUCIÓN N°183-05-2025-05-28:** El Consejo Superior resuelve: **Aprobar el documento "Términos y Condiciones de Uso de Página Web y Portal de Usuarios de la Universidad Politécnica Salesiana"**.

#### 9.1.3 Política y Lineamientos de Movilidad Estudiantil y Docente-investigador

### 9.2 Solicitud de cambio de nombres de título Ingeniero en Mecatrónica, Sede Cuenca